SECRETARIA: A despacho de la señora Jueza el presente asunto, para reprogramar la audiencia cuya realización estaba prevista para el 17 de mayo de 2022, a partir de las 3:30 p.m., ante necesidad de proferir fallo en proceso de custodia, alimentos y visitas, iniciado en horas de la mañana, la que se extendió en horas de la tarde. Sírvase proveer

Santiago de Cali, 17 de mayo de 2022.

La secretaria,

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto No.	1.194
Proceso:	Sucesión
Causante:	Jessica Santa González
Radicado:	76001311000120210003600
Providencia:	reprograma audiencia

En desarrollo de la audiencia No. 042 del 28 de abril de 2022, se dispuso mediante auto No. 966, fijar el día 13 de mayo del año en curso, a las 2:30 de la tarde, para proferir auto que resolviera la apertura del incidente de objeción y el decreto de pruebas pedidas por los apoderados judiciales de las partes, diligencia se no fue posible su realización, por haberse señalado en la misma fecha y hora, diligencia de audiencia en el proceso con radicación No. 2020-00190-00, lo que obligo su desplazamiento para el día 17 de mayo, a las 3:30 p.m., sin embargo, en esta última fecha la titular del despacho ante la necesidad de proferir fallo en proceso iniciado en las horas de la mañana, se vio en la necesidad de aplazar la audiencia programada dentro de este proceso, por lo que se procederá a fijar nueva hora y fecha para su práctica.

En consecuencia, LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -

R E S U E L V E :

REPROGRAMAR la fecha para continuar con la audiencia de inventarios y avalúos, prevista en el artículo 501 de Código General del Proceso, para el día **06 de JUNIO de 2022**, a partir de las **9.30 A.M.**,

NOTIFÍQUESE.
La jueza,

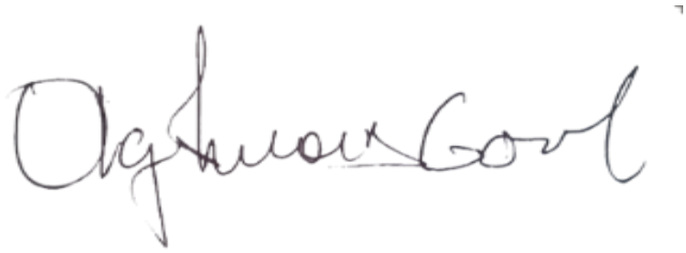

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

aav